

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE DEL CAUCA  
LISTADO DE ESTADOS

Informe de Estados correspondientes al 24/08/2022.

ESTADO No. 132

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Actuación	Fecha del Auto
7600131050072022003900	ORDINARIO	JORGE HUMBERTO CRUZ ESTUPIÑAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y OTROS	Auto Inadmite Demanda	17/08/2022
76001310500720190068400	ORDINARIO	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CADAVID	COLPENSIONES Y/O	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que revocó la sentencia No. 297 del 7 de diciembre de 2020. Condenatoria dictada por este despacho	22/08/2022
76001310500720190068400	ORDINARIO	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ CADAVID	COLPENSIONES Y/O	Auto Aprueba Liquidación Costas –Archivo.	22/08/2022
76001310500720210033900	ORDINARIO	RUBEN DARIO TELLEZ ZAMBRANO	COLPENSIONES Y/O	Auto OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por el Superior que adicionó el numeral 4 y confirmó en todo lo demás la sentencia Condenatoria No. 196 del 20 de septiembre de 2021. Dictada por este Despacho.	22/08/2022
76001310500720210033900	ORDINARIO	RUBEN DARIO TELLEZ ZAMBRANO	COLPENSIONES Y/O	Auto Aprueba Liquidación Costas –Archivo.	22/08/2022
76001310500720210061100	ORDINARIO	LIGIA JARAMILLO GIL	PORVENIR SA Y/O	Auto CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el RECURSO DE APELACIÓN.	23/08/2022
7600310500720170058600	ORDINARIO	SONIA MENDEZ GAMBOA	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Auto NO PROCEDE LA ADICION solicitada- NO REPONER el auto recurrido- CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el RECURSO DE APELACIÓN.	23/08/2022

76001310500720220023300	ORDINARIO	JULIA ALCINARES SANTACRUZ LOZANO	LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S.	Auto CORRIGE la anotación del estado No. 131 del 23 agosto de 2022, en el sentido de <b>REAFIRMAR</b> que la correspondiente al proceso es <b>TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA.</b>	23/08/2022
-------------------------	-----------	-------------------------------------	--	---	------------

Número de registros: **08.**

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha dispuesta a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

  
ANDRÉS RICARDO DUCLERCQ CANTÍN  
Secretario